

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 6754** *Acuerdo de 25 de junio de 2020, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales de los Territorios Históricos del País Vasco a los que se refiere el artículo 21.1.b) de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, en relación con las elecciones autonómicas de 12 de julio de 2020.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales de los Territorios Históricos del País Vasco, conforme a la propuesta de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, en relación con las elecciones autonómicas convocadas por Decreto 11/2020, de 18 de mayo, del Lehendakari, a celebrar el 12 de julio de 2020.

JUNTAS ELECTORALES DE TERRITORIO HISTÓRICO

Araba/Álava

Don Javier Martínez de San Vicente Corres.
Don Eduardo Cervera Arana.

Bizkaia

Don Asier Ramos Bilbao.
Doña Onintze Oleaga Solaguren.

Gipuzkoa

Don Jon Aldazabal Etxeberria.
Don Asier Imaz Telleria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2020.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.